

DECÁLOGO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Isabel Zerpa A
Directora del Centro de Estudios de la Mujer
CEM UCV

Reza una expresión coloquial «Más vale prevenir que lamentar». Este decir popular que es válido para las experiencias de todas las personas, en los diferentes ámbitos de la vida, nos motiva para hacer algunas precisiones significativas, pues contaríamos otras historias y muy diferentes, si la mayoría de las personas pudiéramos estar sensibilizadas y formadas para prevenir la violencia y particularmente para prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas. *Más vale prevenir que lamentar*, pues hablar de la violencia hacia las mujeres y las niñas, nos convoca urgentemente a tomar medidas para la prevención y la erradicación de la violencia basada en género. Remediar, solucionar es importante, pero mucho más importante es prevenir las situaciones problemáticas y dolorosas y realmente no nos hacen falta estadísticas específicas para hablar de un tema tan conocido, que nos afecta tan profundamente a nivel mundial, como es la violencia hacia las mujeres y las niñas, presente en el entorno familiar, en la sociedad en general, en los espacios laborales, políticos, en todos los estratos sociales y económicos. Hoy en día, se incrementa la violencia hacia las niñas y las adolescentes en el entorno escolar, sin descontar y mencionando muy especialmente, la violencia basada en género, sufrida por mujeres, niñas y adolescentes, a consecuencia de las creencias y los fundamentalismos religiosos.

La violencia de género afecta especialmente la dignidad y la integridad de las mujeres, las niñas y las adolescentes y está basada en una cultura androcéntrica, de muchos siglos de historia, en la que la desigualdad y la discriminación de la mujer, el no reconocimiento de sus derechos, un inadecuado desarrollo de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, forman parte de un largo proceso donde las mujeres son invisibilizadas, maltratadas y excluidas. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, **Convención de Belem Do Pará** (1994) señala en su preámbulo que la violencia contra las mujeres

constituye una *violación de los derechos humanos* y de sus libertades fundamentales y además limita a las mujeres, el reconocimiento, goce y ejercicio de tales y derechos y libertades.

En este sentido es relevante hacer hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, partiendo de las experiencias iniciales en la vida de todos los seres humanos, desde la primera infancia, considerando los ámbitos familiares y socioculturales, pasando por la Educación Formal, desde la educación inicial, la educación primaria y todas las etapas académicas y además, considerando con suma atención, otros espacios educativos no formales que inciden en el comportamiento de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres, sin distinción de razas, condiciones económicas o creencias religiosas. En estos espacios, hoy en día cobran especial interés los medios de información masiva, las nuevas tecnologías de información y comunicación. Poco podemos avanzar para prevenir y erradicar este flagelo de la sociedad, si no partimos de algunas premisas fundamentales: **en primer lugar**, debemos considerar que la violencia hacia las mujeres y las niñas constituye un **problema social y de salud pública**, que no debemos extraer como una pieza aparte y abordarla de forma separada en este gran rompecabezas que constituye la realidad. Es ésta, una realidad que requiere una lectura de amplio espectro y debe ser realizada con lentes de género, considerando este último como una categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo social: lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional y por encima de todas las cosas, prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas pasa por sentar las bases fundamentales en la experiencia educativa.

En **segundo lugar**, la violencia hacia las mujeres y las niñas está profundamente emparentada con las formas y **relaciones de comunicación**, que obviamente, son relaciones de poder en menor o mayor grado. La violencia se expresa de distintas maneras y todas estas expresiones, son registros comunicacionales que bien vale la pena ser estudiados y analizados en los diferentes ámbitos socioculturales donde las mujeres y las niñas son víctimas de violencia de género. No debemos perder de vista que violencia no es sólo golpes y otros maltratos físicos, que la violencia hacia la mujer se alimenta de las incidencias de la cultura patriarcal y sexista, de la discriminación por razones de género, étnicas, religiosas, socio económicas. Todo ello se expresa tanto en el discurso, en la comunicación verbal, como en las formas no verbales de la comunicación. La violencia de género está presente en el proceso de interacción comunicativa, en el reconocimiento o no reconocimiento del otro, de la otra persona. He aquí un aspecto

fundamental a considerar en el estudio de la violencia de género y de la posibilidad de crear propuestas para prevenirla y erradicarla.

En tercer lugar: sin educación no podemos ni prevenir, ni erradicar ningún problema de la sociedad. Es imprescindible tomar en cuenta que sólo podemos asumir la prevención y erradicación de la violencia de las mujeres y las niñas, si fortalecemos la experiencia educativa en este sentido. Esta es una responsabilidad de todos y de todas, pero las instituciones educativas en sus diferentes niveles, deben dar prioridad al tema que hoy por hoy constituye un gran problema en todos los sectores de la sociedad y que incide en los sectores más vulnerables que sufren todo tipo de discriminación. Es una necesidad vital, la de sensibilizar y capacitar nos sólo a los educadores y educadoras en ejercicio en los diferentes niveles de educación primaria, secundaria y universitaria, también es preciso sensibilizar y formar a las y los gerentes de la educación, a las y los funcionarios públicos en todos los sectores de desarrollo del país. Preciso es recordar que el derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencia es un *derecho humano* y como tal debe ser estudiado y abordado en el ejercicio de la ciudadanía y de la equidad de género. Para ello es fundamental transversalizar el tema en la experiencia educativa en todos los niveles y sectores. Esta es la base primaria de la prevención. Sin educación no podemos transformar ni avanzar en ningún espacio significativo en la vida de los seres humanos, mucho menos, prevenir, enfrentar los conflictos y erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas.

1. Eduquemos para la **igualdad de derechos de las niñas y de las y los adolescentes** y estaremos formando a las mujeres y hombres del mañana, con conciencia de género, con conocimiento de sus derechos y obligaciones, con un sentido crítico y participativo, con respeto por la diversidad sociocultural y por las diferencias. Esto puede ayudarnos a sentar algunas de las bases para *la eliminación de la violencia contra las mujeres*.
2. Desarrollemos procesos educativos, para **la justicia**, la inclusión y la equidad de género y estaremos creando una plataforma sólida para *la eliminación de la violencia contra las mujeres*. Generemos experiencias educativas, priorizando el **respeto por las diferencias** y estaremos fortaleciendo una sociedad más sana y más justa, aportando acciones concretas en la vida cotidiana que nos encaminen hacia *eliminación de la violencia contra las mujeres*.

3. Incluyamos en los **Planes de Estudios de las Escuelas de Educación** y en sus diferentes menciones, asignaturas obligatorias y electivas, concebidas **con lentes de género**, para procurar una mirada diferente del mundo, de nuestra participación en la sociedad y del ejercicio de la ciudadanía y estaremos transformando la educación, restándole oportunidades a la cultura androcéntrica y aportando experiencias educativas con miras a la *eliminación de la violencia contra las mujeres*.
4. Tomemos conciencia de una vez por todas, sobre la importancia de la **coeducación**, que no significa el mismo número de niñas y niños, de mujeres y hombres en un aula de clases, significa mucho más que esto, significa entre otras cosas, educar para la igualdad de derechos y deberes, para la equidad en las oportunidades y en la participación. Tomando conciencia de ello y ejerciéndolo, desde la educación inicial, hasta la educación superior, también contribuiremos con *la eliminación de la violencia contra las mujeres*.
5. Contribuyamos desde las diversas instancias e instituciones en las que trabajamos, en la educación formal e informal, académicas e institucionalizadas, en la educación popular y en todas las redes sociales, para incidir en el ejercicio cotidiano de *la eliminación de la violencia contra las mujeres*. Esto significa el desarrollo de la ciudadanía, del respeto por las diferencias, la creación de **alternativas creativas** y acciones concretas para la prevención de la violencia por razones de género, la valoración de los derechos humanos de mujeres y hombres, así como una actitud crítica y proactiva al conocer cualquier situación de violencia contra las niñas y las mujeres.
6. Luchemos por la **inclusión** y la participación y permanencia de **las niñas y las adolescentes en el sistema escolar**, por desarrollar alternativas para un uso creativo y saludable del tiempo libre, para una puesta en común de intereses, creación y fortalecimiento de los proyectos de vida de las y los adolescentes y estaremos dando oportunidades de desarrollo y participación, probablemente, bajaremos las cifras de embarazos de niñas y adolescentes y en consecuencia, estaremos contribuyendo con *la eliminación de la violencia contra las mujeres*
7. Eduquemos para la promoción de una **cultura de la paz**, considerando la participación de niñas, niños y adolescentes,

fortaleciendo la inclusión social a todos los niveles, respetando los derechos de los sectores más vulnerados y visibilizando las acciones y los aportes de las mujeres; pero sin olvidar que además de tener derechos, también debemos cumplir deberes. De esta forma, con seguridad, aportaremos indicadores importantes para la erradicación de la violencia, particularmente para *eliminar la violencia por razones de género y construiremos la paz*.

8. Educar y promover la cultura de la paz, *no implica obviar los conflictos*, implica entre otros aspectos, actuar conociendo la trascendencia de los mismos y trabajar en su resolución y en este contexto, el tema de las violencias contra las mujeres debe ser prioritario. Es importante *ir más allá de las palabras* y desarrollar acciones concretas en este sentido, para transformar la realidad de las mujeres, las niñas y las adolescentes, sobre todo tomando en cuenta la existencia de una *violencia simbólica*, la que más daño hace en los conflictos cotidianos, la que trasciende en el tiempo y en el espacio y que es subvalorada frente a la violencia física. *Recordemos que las violencias contra las mujeres, no son solo golpes.*
9. Es hora de buscar *alternativas creativas*, vinculadas con el reconocimiento de las mujeres, no sólo por parte de los hombres y de todos los sectores de la sociedad, esto implica especialmente *el reconocimiento de sí mismas y de otras mujeres*, implica la puesta en común de nuestras subjetividades. Con el desarrollo de estas alternativas, no sólo estaremos fomentando la equidad y la solidaridad, sino que estaremos contribuyendo con *la erradicación de la violencia hacia las mujeres y entre las mujeres*, fortaleciendo una sociedad más justa y un mundo más equilibrado y diferente, sustentados en valores que promuevan *el ejercicio y el desarrollo de prácticas para la construcción de la cultura de la paz.*
10. Educar para la convivencia y para mejorar el mundo en el que vivimos, significa además, que las mujeres podamos crear espacios entre nosotras mismas, para la reflexión, para la reflexión en torno a nuestra participación, el ejercicio del poder y la puesta en práctica de un verdadero *espacio sororal*. Con ello, nosotras también contribuiremos a *la eliminación de la violencia contra las mujeres y entre las mujeres, contra las niñas y las adolescentes* y aportaremos desde nuestra experiencia, elementos significativos a la promoción de la cultura de la paz.